



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCION No. 079

Agosto 29 de 2007

“Por la cual se establece una flexibilidad académica”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Representación Estudiantil ha propuesto una serie de foros de reflexión sobre temas nacionales e internos de interés para la comunidad universitaria durante el presente semestre;
2. Que el Consejo Superior y el Consejo Académico respaldan la realización de las mencionadas actividades estudiantiles, bajo el criterio de que deben adelantarse sin afectar el normal desarrollo académico del semestre,

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO: Se establecerá durante el presente semestre un régimen de flexibilidad académica, entendida como la no realización de pruebas, evaluaciones o cualquier ejercicio académico conducente a nota, en las fechas acordadas para la realización de los foros organizados por la Representación Estudiantil.

Dichas fechas son las siguientes:

- Septiembre 5 de 2007 (horas de la mañana)
- Septiembre 18 de 2007 (horas de la mañana)
- Octubre 4 de 2007 (todo el día)
- Octubre 5 de 2007 (horas de la mañana)
- Noviembre 2 de 2007 (horas de la mañana)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico, a los 29 días del mes de agosto de 2007.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General